SESION EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACION DEL DIA CATORCE DE NOVIEMBRE DE 2023.-

En la Villa de Garrucha, siendo las dieciséis horas del día catorce de noviembre de dos mil veintitrés, son convocados al Pleno extraordinario a celebrar en primera convocatoria en el Salón de Plenos presididos por el Sr. Alcalde D. Pedro Zamora Segura los señores Concejales Dª Isabel María Morales Serrano, D. Vicente López Vicente, Dª Carmen Llamas García, D. José Osorio Cámara, D. Pablo Fernández Galindo, Dª María López Cervantes, D. Juan Pedro Molina Morata, Dª María del Rocío Galindo Martínez, D. Rodrigo Sánchez Haro, Dª Francisca del Rosario Rosa Gallardo, D. Angel Capel Fernández, Dª Ana Lucía Rodríguez Muñoz, D. Alvaro Ramos Cáceres, D. Luis José Fernández Cortés, D. José Antonio Castillo Granados y D. José Antonio Alonso Fernández. NO ASISTEN LOS CONCEJALES DEL GRUPO SOCIALISTA NI UCIN.

Están asistidos del Secretario de la Corporación D. Juan Luis Pérez Tornell.

Constatada la existencia de quórum para la válida celebración del acto, por el Sr. Alcalde-Presidente se declara abierta y pública la sesión.

Acto seguido, se pasa a la deliberación del único punto del orden del día, adoptándose lo siguiente:

ACUERDOS

Antecedentes de la sesión: Por el secretario de la Corporación con fecha 8-11-2023 y Registro de Entrada nº 4770 se presenta un escrito suscrito conjuntamente por los concejales del grupo socialista del ayuntamiento y el concejal de UCIN, por el que solicita la celebración de una sesión plenaria extraordinaria en virtud de lo dispuesto en el artículo 48.1 del Texto refundido de las Disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local por el que se aprueba el Texto refundido de Disposiciones legales vigentes en materia de régimen local:

Artículo 48 **1.** Cuando la cuarta parte de los miembros que legalmente integran la Corporación solicite la celebración de sesión extraordinaria del Pleno, el Presidente vendrá obligado a convocarla dentro de los cuatro días siguientes al de la solicitud.

Con fecha 9-11-2023, y registro de salida nº 877 se convoca el pleno solicitado para ser celebrado el día 14 de noviembre a las 16´00 horas.

Con fecha 10-11-2023 y registro de entrada nº 4815 se recibe escrito de la Portavoz del Grupo Socialista en el que expone su recepción y conocimiento de la convocatoria para debatir dos mociones de su propio grupo y del concejal de UCIN relativos a la situación del mercadillo semanal que se celebra tradicionalmente los viernes. Se acusa en dicho texto al Alcalde de "vulnerar los derechos fundamentales que son inherentes a cargo de concejal" con relación a la obligaciones de "notificar legalmente a los concejales de la Corporación las convocatorias". A mismo se comunica en el mismo escrito el desistimiento o retirada y solicita la retirada de las mociones objeto del orden del día de la sesión que, se insiste, ha sido "ilegalmente convocada".

Se ha solicitado a la funcionaria encargada de realizar las notificaciones, la acreditación ante la Secretaría de la debida notificación de las convocatorias de acuerdo al artículo 81.2 del ROFRJEL. En ese sentido hay informe (RE nº 4819 de 10-11-2023) de Ester Domínguez Villalobos relativo a la práctica de las notificaciones de los plenos 26-10-2023, 8-11-2023 y 14-11-2023.

Código Seguro De Verificación	vQ4besPK6s4uSYxsSfjlIA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Luis Perez Tornell - Secretario Ayuntamiento de Garrucha	Firmado	16/11/2023 12:21:26
	Pedro Zamora Segura - Alcalde Ayuntamiento de Garrucha	Firmado	16/11/2023 10:12:55
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/vQ4besPK6s4uSYxsSfjlIA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

1) PROPUESTA PRIMERA.- MOCIÓN GRUPO UCIN SOBRE EL MERCADILLO MUNICIPAL.

2.-PROPUESTA SEGUNDA.- MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA SOBRE EL MERCADILLO MUNICIPAL.

La Alcaldía Presidencia ante la ausencia de los peticionarios de la celebración de esta sesión extraordinaria y su petición posterior a la convocatoria una vez realizado declara decaída las solicitudes que se incorporaban en el objeto de esta sesión.

Concede la palabra al concejal de Comercio que manifiesta lo siguiente: la portavoz del grupo socialista acusa al equipo de gobierno de "no tener vergüenza política" y utilizar argumentos inútiles. Yo pienso que cree que la política local no es importante. La convocatoria de un pleno no es una tontería, pero parece que el tema en sí no le importa: solicitan formalmente la convocatoria y una vez convocada ¿Por qué no han venido?.¿retiran sus mociones una vez convocado el pleno?. No lo entiendo: ella lleva toda su vida dedicándose a la política. No lo entiendo.

La propuesta de UCIN de instalar en mercadillo en el Paseo del Malecón, desde el Club Marítimo hasta el "Boracay". Es una propuesta que carece de sentido: haría inaccesible al municipio desde cualquier punto. Hay un informe de la policía local en ese sentido contrario a esta propuesta. Respecto a la ubicación que este equipo de gobierno ha considerado la más adecuada tengo que decir que el 15 de agosto pasado ya tuvimos una reunión con la Comisión del Mercado ambulante que había sido creada por el anterior equipo de gobierno y ya se les informó de la situación y que era preciso estudiar una nueva ubicación con motivo de las obras que estaban programadas en el Malecón. Con posterioridad ha habido varias reuniones con aportación de documentación técnica de y seguridad y análisis de posibles alternativas. El tema fue politizándose. Esta decisión a la que por fin se ha llegado es una decisión del equipo de gobierno. Es el turno del equipo de gobierno estudiar los problemas que surgen y decidir.

Finalmente se ha llegado a un acuerdo y confiamos en que el problema quede resuelto en beneficio de los mercaderes y de los vecinos del pueblo.

El concejal de Garrucha con la Gente considera en primer lugar que no presentarse a una sesión que se ha convocado por su petición es un ataque a la democracia. En el anterior pleno se levantaron y se fueron… su única intención es crear crispación, bloquear al ayuntamiento y crear un caos. Ni PSOE ni UCIN hablan en sus mociones de un tema fundamental para la instalación del mercadillo: la seguridad. Ni dicen la verdad. La propuesta la retiran ayer. Hablad de ilegalidad pese a que debaten y votan los acuerdos… El PSOE propone a los vendedores la instalación en el Paseo de Tence, y aunque medio PSOE trabaja en el Puerto de Garrucha, convencen a los vendedores de que esa propuesta es factible. No se les ocurre pedir informes al Puerto porque saben que van a denegar su petición. Solo quieren crispar. El Jefe del puerto nos habla de demasiados puestos, quejas desde Sevilla, obstaculización para acceder al propio puerto… esto lo dice un funcionario. Saben que es inviable, que es incompatible con el Plan de Autoprotección del 28-9-2021. Ayer retiran su propuesta. La de UCIN de instalar en el Paseo del Malecón desde el Náutico al "Boracay" es obviamente inviable. La Policía Local ha informado no hay capacidad la anchura de las aceras no lo permite, además de daños posibles en el propio Paseo y por supuesto por razones de Seguridad y difícil evacuación. Todo eso lo dice la Policía local que desacredita la propuesta de la marca blanca del PSOE, que tampoco ha venido.

El PSOE no ha hecho ninguna gestión para cobrar la tasa de este mercadillo desde 2013, y hablan de gestionar…Puertos se opone a ceder sus espacios porque hay denuncias de "enganches ilegales" de algunos vendedores y no se ha hecho nada. Por eso Puertos no acepta la instalación en esas condiciones. Unos pagaban y otros no: la señora López sacó el mercadillo de la calle Joaquín Escobar por razones de Seguridad y la llevó al Paseo del Malecón. Pedimos un informe de Seguridad

Código Seguro De Verificación	vQ4besPK6s4uSYxsSfjlIA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Luis Perez Tornell - Secretario Ayuntamiento de Garrucha	Firmado	16/11/2023 12:21:26
	Pedro Zamora Segura - Alcalde Ayuntamiento de Garrucha	Firmado	16/11/2023 10:12:55
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/vQ4besPK6s4uSYxsSfjlIA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

a la Policía Local que incidía en el tema de la seguridad y dificultad de evacuación así como conflicto entre viandantes y carga y descarga de mercancías.

Mi grupo en las conversaciones con el representante percibió la politización del tema y la falta de información por parte de éste a los vendedores. No ha habido ninguna reclamación por escrito sobre la ubicación en la calle Miradores. La intención de crispar es evidente. En otras reuniones se ha pedido la asistencia y participación de la Policía Local y de los Técnicos municipales. El "portavoz de los vendedores" no cede e impide la instalación en la ubicación ofrecida por el ayuntamiento se hacen manifestaciones con la presencia del PSOE y UCIN. En mi opinión se trata de bloquear el trabajo del equipo de gobierno por razones políticas. En la prensa se han publicado informaciones falsas del portavoz de los mercaderes. Cuando se habla de "propuestas" se tergiversa como "ocupación definitiva", así lo ratifican la policía local y el arquitecto. Se manipulan las informaciones y las redes sociales para criticar al alcalde. Por eso mi grupo se retiró de la mesa de negociación. El equipo de gobierno ha sido muy paciente en su propuesta y ha habido otros elementos que han intervenido.

El mercado es un elemento no solo económico, sino social que permite adquirir productos de primera necesidad a los vecinos a un mejor coste. Se ha impedido durante varias semanas a los vendedores ejercer su actividad y también a los vecinos. Poco interés han mostrado tanto el PSOE como UCIN. Su actitud en este tema y en la convocatoria solicitada por ellos y a la que no han acudido dice mucho de su poco interés en los problemas municipales.

Quiero dar las gracias al alcalde y a los concejales que han intervenido para resolver esta cuestión por su negociación intensa: la propuesta estaba lista hace un mes y el "portavoz" de los comerciantes no la comunicó a los vendedores. Nuestra voluntad es que hay un mercado seguro. Un tema que no ha importado ni a PSOE ni a UCIN. Me temo que esto no haya acabado aquí. Se estaá politizando este tema y no se puede convocar un pleno para luego no acudir. Se están riendo del pueblo.

El portavoz de VOX manifiesta que sin entrar en cuestiones técnicas, como observador de alguna de las reuniones quiero decir que el mercadillo de los viernes es un tema muy importante tanto para los mercaderes como para el pueblo. El cambio de ubicación era imprescindible par las obras que se están ejecutando. El de Garrucha es un mercadillo importante que es un atractivo de Garrucha para muchos vecinos de este pueblo y de la zona. Eran los representantes de los vendedores los que rompían posibles acuerdos. Esa era mi impresión: una falta de voluntad de llegar a un acuerdo. Se ha intentado soluciones con Costas. Si creo que por parte del equipo de gobierno ha fallado la falta de comunicación e información: se ha malmetido y chantajeado y eso no se ha transmitido: el tema de la seguridad y el número de puestos concedidos. Estoy satisfecho eso sí por la paciencia del equipo de gobierno, que ha sido incluso excesiva unilateralmente no se ha querido llegar a un acuerdo. La crispación buscada ha sido evidente.

El concejal de comercio toma la palabra para manifestar que las razones de la no ubicación en la calle Joaquín Escobar o en el Puerto obedecían a razones de seguridad. La anterior alcaldesa conocía los informes en ese sentido. La ubicación provisional por razones de COVID permitió un traslado por este motivo al espacio del Puerto, y lo que se hizo fue aumentar las autorizaciones, masificando el mercadillo. Los enganches ilegales por parte de algunos vendedores produjo la revocación de esa autorización temporal que por razones sanitarias se había concedido. Se volvió al Paseo del Malecón, que tampoco cumplían las medidas de seguridad de esta instalación. Esto no puede desconocerse. Esta al menos no es mi forma de trabajar. Y respecto a lo que se ha dicho de mi tengo que decir que siempre he estado al pie de este problema. El equipo de gobierno anterior no tuvo la previsión de este traslado.

Código Seguro De Verificación	vQ4besPK6s4uSYxsSfjlIA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Luis Perez Tornell - Secretario Ayuntamiento de Garrucha	Firmado	16/11/2023 12:21:26
	Pedro Zamora Segura - Alcalde Ayuntamiento de Garrucha	Firmado	16/11/2023 10:12:55
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/vQ4besPK6s4uSYxsSfjlIA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

El concejal de Garrucha con la Gente sobre el problema del mercado tengo que añadir y la ubicación en el puerto ha sido parte de la política de la anterior alcaldesa, de vender todo lo público, conceder autorizaciones hasta llegar a un número nada menos que de 203 puestos, cuando la gestión de entre 100 y 120 puestos sería mucho más fácil de gestionar. Ha dado permisos sin recaudar las tasas, creando una bola de nieve y así estamos dos meses después… y no son capaces de debatir esto en el Pleno municipal. Saben que tenemos documentos técnicos que no pueden criticar.

El concejal de Vox manifiesta que, aunque hay cosas que no se comprenden es de agradecer que se hayan resuelto.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 16 horas y cincuenta y tres minutos.

NOTA de Secretaría: Se comunica por las encargadas del registro de entrada que con fecha 14-11-2023 siendo las 15 horas 49 minutos y 24 segundos ha tenido entrada por registro telemático un escrito del grupo UCIN, relativo a la convocatoria de esta sesión, ha quedado registrada con el número 4858, que por dicha circunstancia no ha sido incluida en el acta de esta sesión

Garrucha a 15-11-2023

Fdo Juan Luis Pérez Tornell

Secretario del Ayuntamiento de Garrucha

Código Seguro De Verificación	vQ4besPK6s4uSYxsSfjlIA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Luis Perez Tornell - Secretario Ayuntamiento de Garrucha	Firmado	16/11/2023 12:21:26
	Pedro Zamora Segura - Alcalde Ayuntamiento de Garrucha	Firmado	16/11/2023 10:12:55
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/vQ4besPK6s4uSYxsSfjlIA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		